

CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura son deberes del Estado, la sociedad y la familia, como un derecho inalienable de las personas;
- Que* el señor **JAMIL OMAR FALCONI**, destacado estudiante de Ingeniería de Sistemas de la Escuela Politécnica del Ejército "E.S.P.E", junto con sus compañeros, han participado en varios concursos de conocimientos tecnológicos en beneficio de la educación de los sectores con deficiencias audio funcionales;
- Que* el señor **JAMIL OMAR FALCONI**, por su decidido apoyo y promoción de ayuda técnica moderna, a los grupos más vulnerables de las provincias del país, se ha hecho acreedor a la admiración y gratitud de sus conciudadanos;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo, sacrificio y superación del profesional ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **JAMIL OMAR FALCONI**, por su labor investigativa y tecnológica en beneficio de la juventud discapacitada del país.

El señor **MARCELO CABEZAS MOREANO**, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos y Diputado por la provincia de Chimborazo, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL